

GOBIERNO : REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO DIRECCIÓN EJECUTIVA HOSPITAL ANTONIO LORENA DEL CUSCO

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE RR.HH ÁREA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FE DE ERRATAS N° 001

PROCESO DE CONCURSO PUBLICO 004-2025 POR CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL Y SOSTENIBLE (DL.1057) EN EL HOSPITAL ANTONIO LORENA

Que, en fecha 18 de octubre del 2025, siendo las 09.00 hrs, en las instalaciones de la Unidad de Recursos Humanos se reunieron los integrantes de la comisión proceso de concurso público 004-2025, por contratación administrativa de servicios temporal y sostenible (DL.1057) del Hospital Antonio Lorena, a fin de determinar lo siguiente.

<u>En el numeral III PLAZAS VACANTES</u>, de las bases del proceso de concurso público por contratación administrativa de servicios temporal y sostenible (DL.1057) del Hospital Antonio Lorena, se modifica ubicación para la asignación de funciones y ítems "CONOCIMIENTOS", del perfil de Puesto para Médico especialista en Anatomía Patológica, conforme al siguiente detalle:

DICE:

N° ORDEN	AIRHSP	CARGO	UBICACIÓN	Costo Mensual Reg.
41	001514	MEDICO OFTALMOLOGO	DE DIAGNSTICO X IMAG	7,264.19

<u>PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO</u>, de las bases del proceso de concurso público por contratación administrativa de servicios temporal y sostenible (DL.1057) del Hospital Antonio Lorena, en "CONOCIMIENTO", punto "B" conforme al siguiente detalle:

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

- XXV CONGRESO PERUANO DE ANATOMIA PATOLOGICA 2024
- VII JORNADA PERUANA DE PATOLOGIA ONCOLOGICA
- ii) Experiencia Laboral: Para todos los cargos 01 año en establecimientos de salud MINSA III-1.

DEBE DICIR:

N° ORDEN	AIRHSP	CARGO	UBICACIÓN	Costo Mensual Reg.
41	001514	MEDICO OFTALMOLOGO	SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA	7,264.19

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos en Patologia oncológica o en otra áreas de la patología

ii) Experiencia Laboral: Para todos los cargos 01 año en establecimientos de salud MINSA III-1, excepto en los cargos de la Unidad de mantenimiento y servicios generales

LA COMISION

Dr. Julian Mendoza Quispe UROLOGO C.M.P. 13745 RNE, 5665 GOBIERNO RECIONAL CUSCO GERENCA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIN LORENA

REPORT APAZA

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL ANTONIOLORENA

Lic. Adm. Hue Sullermo VILCHEZ-ROSELL

E-GUNDO INICIA STORAGE

Comisión Com. 450 Nº 1707

1